

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1971-72

PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SRA. OTILIA ORTIZ, SUPERINTENDENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE SALINAS, L.CDO. ARCADIO MA TINEZ, JUEZ DE DISTRITO, SALA DE SALINAS Y A LA SRTA. IRIS COLON RODRIGUEZ, ORIENTADORA ESCOLAR PARA EL COMITE DE BECAS DE ESTE MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO : De acuerdo al Artículo 6, de la Ley Núm. 99, según enmendada por la Ley Núm. 58 de junio 16, 1964, y por la Ordenanza Núm. 74, Serie 1970-71, se establece la Junta de Becas compuesta por el Superintendente de Escuelas, mas dos miembros nombrados por el Hon. Alcalde con la aprobación de la Hon. Asamblea Municipal.

POR CUANTO : La Resolución Núm. 1, Serie 1971-72 solicita al Hon. Alcalde nombre los dos miembros para establecer el Comité de Becas y los someta a la consideración de la Hon. Asamblea para su ratificación.

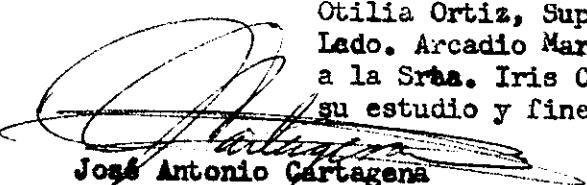
POR TANTO : ES SUSPENDIDA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

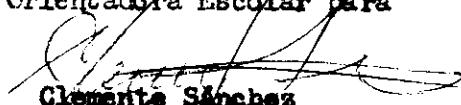
Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma a la Sra. Otilia Ortiz, Superintendente del Distrito Escolar de Salinas, Lcdo. Arcadio Martínez, Juez de Distrito, Sala de Salinas y a la Sra. Iris Colón Rodríguez, Orientadora Escolar para el Comité de Becas de este Municipio de Salinas, Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda resolución, ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta resolución le sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda, a la Sra. Otilia Ortiz, Superintendente Distrito Escolar de Salinas, Lcdo. Arcadio Martínez, Juez de Distrito, Sala de Salinas y a la Sra. Iris Colón Rodríguez, Orientadora Escolar para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Hebida por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 15 días del mes de Nov. de 1971.

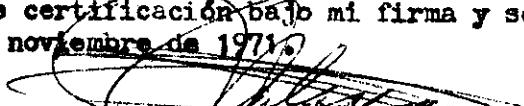

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 29 de octubre de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponé, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 1ro. de noviembre de 1971.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal